

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72199** MELILLA

Edicto.

Don Francisco Domínguez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 5 y de lo Mercantil de Melilla, por el presente, hago saber:

1.º- Que en la Sección I Declaración Concurso 349/2014 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2017 Auto de Conclusión de Concurso de la Mercantil TASA SAIDIA, S.L., con CIF B52013265, completado mediante auto de fecha 18 de octubre de 2017, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, acordándose el archivo de las actuaciones.

2.º- Que se ha acordado la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Melilla, 1 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088186-1